



Para despachos de oficio e l...

SETO CUARTO,  
DE MIL SETECIENTOS  
OCIENTA Y SETE.

Rey nro Señor y Mayor de Nueva España de  
esta U. N. y U. L. Ciudad de Mexico. Doy fe, como en  
el Causado celebrado hoy día veafna en Vista de la  
oñ amercedme de Suo en Acuerdo de Menor

hoyenre

Agg  
go

En este Ayuntamiento de la dho una oñ Comu-  
nicada por Dn Jose Domínguez Breton Comandante de  
esta Provincia quien por Indisposicion del Se-  
ñor Amercedme despacha todos los negocios Correr  
ponciemes della, con insercion de Mreca oñ que Su  
Majestad le ha serbido expedir por la que notorio  
esta Enfermedad de Ternaman que se experimenta  
en varios Puebros del Reino, ha mandado sepon-  
ga a disposicion del Reverendo obispo de esta Dioc-  
sis porcion de Buena Juana para que se distribu-  
ia a los Varallos Pobres Enfermos y prebitiendo  
se haga constar adha Amercedme el numero  
de Enfermos que hay en esta Ciudad: Acordó  
dax y dio su Comision de Señor Dn Juan  
de Uroya Residor para que tomando las noticias  
Combermenter de los Medicos, Informe a esta  
Ciudad, el numero de Enfermos Pobres que se  
hallan padeciendo dho accidente de Ternaman

